

## **BASES Y CONDICIONES CLUB DEL PAN.**

### **1. INTRODUCCIÓN Y VIGENCIA**

El CLUB DEL PAN, de la mano de Hilagro S.A. para su marca Hildebrand, es una plataforma orientada a emprendedores y amantes del rubro panadero, para transmitir y compartir conocimientos, experiencias y herramientas de esta noble profesión.

El Proyecto "EL CLUB DEL PAN" (en adelante el "Proyecto") es organizada por HILAGRO SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante el "Organizador" o la "Organización", indistintamente), con domicilio en Avda. Defensores del Chaco Nº 815 (ex calle Última), ciudad de Fndo. de la Mora, Paraguay; con teléfono: (021) 502786 y RUC: 80030229-0. El Proyecto será válido exclusivamente en todo el territorio de la República del Paraguay, y tendrá una vigencia a partir de las 00:01 horas del día 31/08/2020 hasta las 00:00 horas del día 19/12/2020.

### **2. OBJETIVOS**

Identificar oportunidades de negocios que impulsen el desarrollo del país a través de la innovación gastronómica.

Promover el desarrollo de nuevos emprendimientos a través de soluciones innovadoras identificadas por equipos multidisciplinarios.

Fomentar la comunicación y colaboración entre aliados de diferentes sectores para generar crecimiento mutuo.

Implementar metodologías que fomenten la innovación abierta y el emprendedurismo.

### **3. ETAPAS**

La búsqueda de los Emprendedores se desarrollará en 4 etapas detalladas a continuación:

#### **Etapa 1: Convocatoria abierta para postulantes**

Los proyectos interesados podrán postularse completando el Formulario de Participación habilitado para el efecto en [www.clubdelpan.com.py](http://www.clubdelpan.com.py)

**Habrán 2 categorías:**

- 1) **TENGO UNA IDEA:** Aquellos que, por la pandemia o porque es un proyecto de hace un tiempo, sueñan con crear uno.
- 2) **TENGO UN EMPRENDIMIENTO:** Aquellos que ya tienen un proyecto que está funcionando y que necesitan un "empujón" para llegar al siguiente nivel.

Las postulaciones se realizarán de forma online exclusivamente y serán considerados únicamente como proyectos postulados aquellos presentados hasta el día indicado en el calendario.

Para quienes tengan dudas sobre su postulación, podrán realizar consultas específicas al correo [clubdelpan@hilagro.com.py](mailto:clubdelpan@hilagro.com.py)

#### **Etapa 2: Anuncio de proyectos seleccionados.**

Un equipo evaluador conformado por personas designadas por la Organización, serán los encargados de seleccionar a los 15 proyectos para **TENGO UNA IDEA** y 15 proyectos para **TENGO UN EMPRENDIMIENTO**.

La lista de los 30 proyectos clasificados será anunciada a través de las redes sociales del Club del Pan el día 10 de octubre de 2020 y serán contactados personalmente. Los seleccionados a partir de su designación tendrán derecho y obligación de participar en todas las actividades, actos, reuniones y otros acontecimientos que serán detallados en las presentes Bases y Condiciones.

La primera reunión informativa con los 30 líderes de los proyectos seleccionados, será el 15 de octubre de 2020, a través de video conferencia. En esta ocasión se darán detalles de las capacitaciones y actividades del proyecto en sí.

### **Etapa 3: Capacitación y Mentoría**

**Módulo 1:** El Maestro Harinero/Pastelero/Pizzero/Repostero

Módulo relacionado íntimamente a la elaboración del producto.

**Módulo 2:** El Visionario

Módulo relacionado a la Mercadometría Comercial y al Branding. Cómo concebir la idea de un negocio exitoso.

**Módulo 3:** El Administrador

Módulo relacionado a todos los elementos operativos administrativos, a saber: facturación, contabilidad, financiamiento, aspectos legales y tributarios.

**Módulo 4:** El Vendedor

Módulo relacionado eminentemente a la parte comercial.

**Obs.:** Los módulos para el grupo denominado; **TENGO UN EMPRENDIMIENTO**, serán similares, pero de mucho mayor profundidad.

### **Etapa 4: Acompañamiento**

En todo el proceso contarán con el apoyo de Hilagro S.A., quien designará los representantes para los talleres de formación y sesiones de mentoría descritas en los Premios. El acompañamiento estará supeditado al cumplimiento de los compromisos acordados con cada participante al iniciar el proceso.

Hilagro S.A. se reserva el derecho de modificar las fechas y plazos establecidos en cualquier momento, si fuera necesario, para garantizar el correcto desarrollo del concurso, los cuales serán comunicados en la página web o en las redes sociales del Club del Pan.

## **4. PARTICIPANTES**

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- El participante deberá ser mayor de 18 (dieciocho) años, de nacionalidad paraguaya o bien, residentes o domiciliados en Paraguay.
- El participante deberá llenar el Formulario de Participación dentro del plazo máximo estipulado en las presentes Bases y Condiciones.
- El participante deberá contar con los materiales necesarios para el proceso de capacitación (computadora o celular, internet, etc.).
- Los participantes deben asegurar que todas las propuestas a desarrollar sean originales y no infrinjan la propiedad intelectual de terceras partes. Esta manifestación será incluida en el Formulario de Participación y tendrá el carácter de declaración jurada.

### **Para participar en la categoría “TENGO UNA IDEA”**

- 1) Llená el Formulario de Participación y explicá tu idea.
- 2) El producto que propongas como idea, debe tener como materia prima principal Harina Hildebrand, en cualquiera de sus tipos. Encontralos en: <http://www.hildebrand.com.py/productos#1>
- 3) Tu idea debe llegar a la fase en la que ya tienes un Mínimo Producto Viable (**producto con posibilidades reales de ser producido y comercializado en el Paraguay**). Esto permitirá determinar al equipo de mentores si existe un mercado (clientes / consumidores) para tu producto. Hilagro S.A. se reserva el derecho a determinar si un producto propuesto cumple con los mínimos requisitos para ser considerado Mínimo Producto Viable.

- 4) El Mínimo Producto Viable puede ser presentado desde una presentación en Power Point hasta una landing page o una web diseñada específicamente para convertir visitantes en leads. En caso de Power Point máximo 50 láminas. En caso de Word o Excel, máximo 5 páginas tamaño A4.
- 5) Tu idea debe mostrar y ganar el interés del público (**potenciales clientes**) por usar o consumir tu producto.
- 6) Tu idea debe **satisfacer de manera creativa o cubrir una necesidad de la gente**.
- 7) No tenés que ser empleado y/o proveedor de Hilagro S.A., ni familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad con un empleado de Hilagro S.A.
- 8) Tenés que estar dispuesto a que tu idea sea evaluada por un grupo de 8 profesionales de diferentes áreas del conocimiento empresarial quienes darán una calificación a la idea y/o proyecto, **pero que, si resultás seleccionado, te podrá dar valiosa información para acercarte un paso más a tus sueños.**

#### **Para participar en la categoría “TENGO UN EMPRENDIMIENTO”**

- 1) Llená el Formulario de Participación y explicá brevemente las características de tu emprendimiento en marcha.
- 2) Tu emprendimiento debe tener como materia prima principal Harina Hildebrand, en cualquiera de sus tipos. Encontralos en: <http://www.hildebrand.com.py/productos#1>
- 3) Tu participación con tu emprendimiento, debe tener relación a la etapa de aceleración que busca incrementar las ventas y buscar todas las oportunidades que te daremos a conocer, acelerarlas, conseguir nexos comerciales, generar mayores ingresos y captar una mayor inversión en capital, materia prima, asesoramiento y asistencia durante un determinado tiempo.
- 4) Tu producto debe **satisfacer de manera creativa o cubrir una necesidad de la gente**.
- 5) No tenés que ser empleado y/o proveedor de Hilagro S.A., ni familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad con un empleado de Hilagro S.A.
- 6) Tenés que estar dispuesto a que tu idea sea evaluada por un grupo de 8 profesionales de diferentes áreas del conocimiento empresarial quienes darán una calificación a tu emprendimiento, **pero que si resultás seleccionado, te podrá dar valiosa información para acercarte un paso más a tus sueños.**

## **5. EVALUACIÓN E INTERPRETACIÓN**

### **Criterios de selección de los participantes**

Luego de cerrar el periodo de convocatoria (Etapa 1), todos los postulantes serán evaluados por los organizadores y/o personas designadas por los mismos, para cerciorarse que cumplan con los requisitos solicitados y con los criterios de elegibilidad para participar de las capacitaciones y mentoría. Los criterios a tener en cuenta serán:

- a) Estar de acuerdo con todas las pautas enumeradas en las presentes Bases y Condiciones.
- b) Las ideas y los emprendimientos en marcha, deben ser sustentables y sostenibles en el tiempo demostrado con el retorno sobre la inversión que están proyectando.
- c) Serán evaluados con mayor puntaje, aquellas ideas y/o emprendimiento que sean creativos, innovadores, novedosos y de alto impacto tanto en el aspecto económico como en el social.

### **Criterios de evaluación de proyectos**

Los proyectos presentados al final de la Etapa 3, serán evaluados por un Jurado designado por los organizadores y su decisión será inapelable. Los criterios de evaluación serán de una puntuación total de 100 puntos, tanto para la idea de negocios como la aceleración de los negocios existentes:

**Se detallan a continuación los aspectos a evaluar:**

- a) *Aspecto productivo*: método, procedimiento, infraestructura de producción.
- b) *Aspecto administrativo*: organización, procesos y procedimientos.
- c) *Variables*: relacionadas al mercado, la marca, intensidad competitiva.
- d) *Organización comercial*: función de ventas, logística de entrega, atención a clientes.

La Organización se reserva el derecho de realizar -en caso de dudas- las interpretaciones correspondientes, así como también modificar y/o cambiar cualquiera de las cláusulas estipuladas en las presentes Bases y Condiciones.

### **6. JURADO**

El Jurado estará compuesto por personas nombradas por la Organización de este evento y otros destacados profesionales. Sin perjuicio de que la Organización pueda designar o remover otros miembros del Jurado, a priori los mismos serán:

1. **Emiliano Iberbudem**, Maestro Panadero de Hilagro S.A. quien evaluará los aspectos técnicos de los productos.
2. **Lic. Mario Molinas**, especialista en Administración de negocios.
3. **Raúl Da Silva**, director de la carrera de Marketing de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" especialista en branding.
4. **Esteban Mangabeira**, docente universitario, empresario, experto en ventas y gestión comercial.
5. **Macarena Mayor**, docente universitaria con alta experiencia en ventas y branding.

El Jurado no deberá realizar aclaraciones o justificaciones sobre las decisiones tomadas en la selección de los participantes clasificados o los ganadores, y en todo momento demostrarán transparencia y equidad en sus decisiones. Los participantes aceptan con la mera participación, la imparcialidad y libertad de criterios del Jurado, y que se someterán a su decisión sin derecho a reclamos ni aclaraciones de ningún tipo.

### **7. PREMIOS & BENEFICIOS**

Se elegirán un total de 6 (seis) ganadores (3 (tres) ganadores de la categoría TENGO UNA IDEA y 3 (tres) ganadores de la categoría TENGO UN PROYECTO), quienes se beneficiarán con los siguientes premios y beneficios:

- 1) 4 (cuatro) workshops que permitirán al ganador contar con habilidades y técnicas para desarrollar un emprendimiento.
- 2) 4 (Cuatro) mentorías con (1) una hora para cada ganador durante la etapa de seguimiento.
- 3) Capital semilla, de Guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000), para cada uno de los 6 (seis) ganadores.
- 4) Asesoría por parte de Hilagro S.A. con su maestro panadero Emiliano Iberbudem con un total (1) una hora para cada ganador durante la etapa de seguimiento.
- 5) Media tonelada (500 Kg).de Harina Hildebrand para cada uno de los 6 (seis) ganadores.

- 6) Visita guiada para los ganadores, a la planta de Hilagro S.A. en J. Eulogio Estigarribia. Los costos de traslado y viáticos están incluidos.
- 7) Entrega sin costo de los productos en su dirección empresarial.
- 8) Cobranding con la marca Hildebrand para los productos ideados o impulsados a través del CLUB DEL PAN durante 12 (doce) meses.
- 9) Presencia permanente en el Club del Pan de Hildebrand.

#### **8. CONDICIONES PARA EL USO Y DISPOSICIÓN DE PREMIOS.**

Los premios estipulados en el punto 7 deberán utilizarse exclusivamente en el proyecto en un tiempo a ser determinado en el proceso del acompañamiento, el cual no podrá superar en principio un plazo de 6 (seis) meses. El capital semilla a ser entregado en dinero en efectivo, no podrá ser utilizado para pago de servicios, impuestos, deudas o gastos personales que no tengan que ver con el proyecto. Tampoco podrán utilizarse los fondos para realizar eventos únicos como una feria, una reunión, cena o fiesta.

La información sobre el destino de los fondos podrá ser requerida por los organizadores y ser publicada por cualquiera de las partes.

En caso de que algún ganador y/o proyecto ganador incumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en los párrafos anteriores al cabo del plazo acordado, deberá reembolsar a la organización el 80% del capital recibido, y decaerán de pleno derecho y automáticamente todos los compromisos asumidos por HILAGRO S.A. a través de las presentes Bases y Condiciones.

#### **9. MODIFICACIONES**

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar o enmendar el presente reglamento en cualquier momento durante la vigencia del proyecto. Así también, cuando por circunstancias ajenas a la organización del presente proyecto y no previstas en el pliego de Bases y Condiciones lo justificaran, se podrá cancelar, modificar o suspender la promoción del presente proyecto, siendo tal circunstancia notificada a través de las redes sociales.

#### **10. DERECHOS INTELECTUALES. INDEMNIDAD**

Queda expresamente establecido que los Organizadores premiarán a los proyectos que se traten de buena fe y en la confianza que su idea y originalidad le son atribuibles en exclusividad a los participantes ganadores, su personal dependiente y/o personas sub-contratadas. Cada participante ganador responde ante los Organizadores por la autoría y originalidad del proyecto premiado, quedando expresamente establecido que en caso de reclamo de plagio o cualquier otro ilícito civil o penal que involucre la creación, presentación, desarrollo o puesta en práctica de los proyectos; los Organizadores quedarán autorizados a detener la entrega del premio a los participantes sindicados del mismo y/o dejar el mismo en suspenso, según el caso, hasta tanto se dilucide la denuncia, acción, reclamo, querrela o demanda, que en caso de resultar adversa para los participantes en cuestión será declarado extinguido, sin que ningún participante que le siga en orden de prelación pueda reclamar su importe, ni su prestación, debiendo en todos los casos garantizar los participantes afectados a los Organizadores indemnidad completa, íntegra, ilimitada e irrevocable contra cualquier denuncia, acción, reclamo, querrela o demanda que pueda o puedan recibir en torno a proyecto galardonado por parte de terceros.

## **11. RESPONSABILIDADES**

Los participantes son responsables de la veracidad y legalidad de toda la documentación presentada, como así también, de sus costos y cualquier otra consecuencia que genere su participación en el presente llamado. La organización no será responsable por consecuencias originadas por recepción de propuestas ilegibles, o formularios con datos incompletos, erróneos, falsos y/o que no respondan a las Bases y Condiciones. La Organización se reserva el derecho, a su propia discreción, de descalificar a cualquier participante, que; altere el proceso de participación, actúe en violación al pliego de las Bases y Condiciones, actúe en una manera quebrantadora, o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona, detecte la utilización de algún tipo de fraude, o maniobra, o dispositivo no válido para la adjudicación del Premio.

## **12. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN**

Hilagro S.A. así como sus representantes o sus agentes, podrán filmar, fotografiar y/o video grabar a los ganadores y podrán hacer uso de dichas imágenes, y/o nombres de los ganadores, ya sea publicándolas y/o publicitándolas en cualquier medio, por los medios y forma que considere pertinentes a sus intereses por el plazo de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de entrega del premio, de la manera en que lo estimen conveniente, sin que por este hecho, los ganadores tengan derecho alguno a contraprestación. Al participar del presente proyecto, los participantes aceptan, declaran conocer y aceptar la presente cláusula y manifiestan su plena conformidad con la misma.

## **13. CONTACTO**

En caso de existir consultas, contactar a [clubdelpan@hilagro.com.py](mailto:clubdelpan@hilagro.com.py) o al 0981 487 777 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.

## **14. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES**

Las 30 personas seleccionadas en la etapa 2 de las Bases y Condiciones, deberán imprimir el presente documento, firmarlas y acercarlas a las oficinas de Hilagro S.A., hasta el 15 de octubre de 2020 a las 15:00 hs., en Avda. Defensores del Chaco N° 815 (ex calle Última), en la ciudad Fernando de la Mora.

## **15. CONFIDENCIALIDAD**

Durante la vigencia del Proyecto, e inclusive con posterioridad a su terminación, los Participantes y/o Ganadores se comprometen a guardar estricta reserva y confidencialidad respecto de toda información o documentación de la que llegase a su conocimiento o a su poder con motivo del presente Proyecto, salvo a las declaraciones que deban realizar por requerimiento de las autoridades competentes.

## **16. CESIÓN**

Queda expresamente prohibido a los Ganadores ceder parcial o totalmente los derechos y/o premio/s derivados del presente Proyecto.

## **17. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las presentes Bases y Condiciones se regirán por las Leyes de la República del Paraguay. Las Partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la interpretación y/o ejecución de estas Bases y Condiciones, o tenga relación con las mismas, con su validez o invalidez, que no pueda ser resuelta por negociación directa entre las Partes, a los tribunales de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

## **18. CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

- Fecha tope de postulación – **30 de setiembre de 2020.**
- Estudio, evaluación y selección de proyectos clasificados – **1 al 9 de octubre de 2020.**
- Publicación de los 30 clasificados, en las redes sociales del Club del Pan – **10 de octubre de 2020.**
  
- 1ra. Reunión con los clasificados – **15 de octubre de 2020.**
- 1er. Módulo – **23 y 24 de octubre de 2020.**
- 2do. Módulo – **30 y 31 de octubre de 2020.**
- 3er. Módulo – **6 y 7 de noviembre de 2020.**
- 4to. Módulo – **13 y 14 de noviembre de 2020.**

.....  
Firma del Participante

**Aclaración:**

**Fecha:**